

Un colegio de segunda enseñanza en Orihuela durante el Sexenio revolucionario

MANUEL REVUELTA GONZALEZ

Universidad Pontificia
Comillas-Madrid

1 El prospecto del colegio y su valor histórico

El documento que nos sirve de guía para conocer los orígenes del colegio de segunda enseñanza de Santo Domingo en Orihuela es breve y sencillo. Se trata, simplemente, del prospecto con el que se anunciaba la apertura de aquel centro en 1872. El prospecto original es una simple hoja impresa en papel fino de color azulado¹. Se imprimió con fines propagandísticos para ser divulgado de mano en

¹ Véase el texto en APÉNDICE I. El ejemplar original se halla en el Archivo de la Provincia de Toledo S.J. (Alcalá de Henares), leg. 1508. Su tamaño es de 28 x 20 cms. El texto, a dos columnas, va enmarcado en orla rectangular. Conocemos otros prospectos similares de colegios jesuíticos durante el sexenio revolucionario: El del Colegio de San José de Valencia, del año 1870, fue publicado en la anónima *Reseña histórica de la labor literaria y educativa del Colegio de San José de Valencia durante su primer cincuentenario. 1870-1920*. Valencia, J. Soler, 1921, págs. 427-429. El del colegio libre de Anceis (La Coruña), de 1873, fue reproducido en facsímil en el libro *En los colegios de Anceis, La Guardia y Vigo*, s.l., s.a., pág. 30. Conocemos también dos prospectos originales del colegio de Guichon (Francia) (1869-1877), que se conservan en el Archivo Histórico de Loyola. Los prospectos de Valencia (1870), Orihuela (1872) y Anceis (1873) guardan estrecha relación, son idénticos en su contenido fundamental y muy parecidos en sus formulaciones, aunque existen pequeñas variantes en el número, orden y redacción de los artículos. Es lógico pensar que el proyecto más antiguo, el de Valencia, sirviera de modelo al de Orihuela, y que uno de éstos o ambos a la vez se utilizaran en la redacción del de Anceis. El autor de la citada *Reseña histórica*, pág. 21, atribuye el prospecto de Valencia al P. José María Perera, suponiendo que se habría inspirado en el de Manresa, colegio dirigido por los jesuitas de 1865 a 1868. Nosotros opinamos que el prospecto matriz que pudo servir de modelo a los colegios abiertos durante el sexenio revolucionario no fue el de Manresa, sino el de Carrión de los Condes (Palencia), que fue el primero en su género dirigido por jesuitas cuando se les permite



mano, no para ser conservado o coleccionado. Descubrir en un archivo este tipo de documentos es siempre un hallazgo grato e imprevisto, algo así como encontrar un pétalo disecado entre las páginas de un libro. Todo prospecto tiene las características literarias de las hojas sueltas, portadoras de anuncios, avisos o consignas. Debe decir muchas cosas en pocas palabras. Nuestro prospecto tenía la finalidad de anunciar al público la apertura de un nuevo centro escolar, describiendo al mismo tiempo sus características esenciales y explicando los trámites y requisitos de admisión. Todo ello en un estilo claro, conciso y pragmático, capaz de dar a conocer a los interesados (en este caso las familias de los futuros colegiales) lo que deseaban saber: quiénes van a dirigir el colegio, qué fines se proponen, qué van a enseñar, qué normas o reglas van a imponer y qué condiciones, sobre todo económicas, van a exigir.

Un buen prospecto tiene que dar cumplida respuesta a estas incógnitas. El de Santo Domingo lo hace con un laconismo elegante. Está redactado como un pequeño código que, para mayor claridad, engloba sus 18 artículos en cuatro capítulos: 1.º: ramos de enseñanza, 2.º: disciplina del colegio, 3.º: condiciones de admisión y 4.º: equipo. Los dos capítulos primeros son como un reglamento en miniatura del colegio, los otros dos explican detalladamente las cosas que se exigen a los nuevos colegiales: trámites, pensión y equipo de ropa. La finalidad eminentemente pragmática del proyecto anunciador explica el hecho de que casi todos los artículos se ocupen de normas externas (especialmente las que interesan o afectan a los padres de familia). En cambio, solamente dos artículos del proyecto, (el 1.º y el 6.º) aluden a cuestiones más trascendentales, como son la finalidad que se proponen los directores del colegio y los métodos pedagógicos que utilizarán. Pero estos asuntos quedan apenas insinuados y no se desarrollan, porque el fin del prospecto no es exponer un ideario pedagógico (que en buena parte queda desvelado al tratarse de un colegio dirigido por eclesiásticos bajo el patrocinio del obispo), sino de definir aquellas normas y condiciones que interesan a los padres de familia en el momento de solicitar la admisión de sus hijos en el colegio.

Con todas las limitaciones propias de su género el prospecto que aquí presentamos puede ser de interés para la historia de la educación y para la historia de Orihuela. El documento aparece en una época de capital importancia para la historia de la educación en España, el sexenio revolucionario. Es un momento en que la Iglesia responde briosamente al desafío democrático de la libertad religiosa. El colegio de segunda enseñanza instalado en el antiguo convento y universidad

instalarse en España, Cf. C.M.^a Abad: *Historia del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús de Carrión de los Condes*, Comillas 1946, 53-55. El prospecto carrionés data del año 1861 y por el resumen y algunas citas textuales que de él conocemos parece que sirvió de modelo a los prospectos posteriores. El prospecto de Guichon, en cambio, se inspira en otros patrones, al igual que los de otros colegios fundados posteriormente durante la Restauración alfoncina.

de Santo Domingo es una institución estrechamente ligada a la historia contemporánea de la ciudad de Orihuela hasta el momento presente. Gabriel Miró, antiguo colegial, lo inmortalizó en «El obispo leproso»². El prospecto que publicamos nos acerca a los momentos fundacionales.

2 Un colegio de jesuitas camuflados

«Colegio de segunda enseñanza de Santo Domingo, en la ciudad de Orihuela, bajo la protección del excelentísimo e ilustrísimo señor obispo, y dirigido por varios eclesiásticos». Tal es el título del prospecto. El magnífico edificio de Santo Domingo había sido convento de dominicos hasta la exclaustación de 1836³. El obispo de Orihuela, don Pedro María Cubero y López de Padilla, había conseguido que el gobierno isabelino le entregara el convento, en el que quería instalar un colegio⁴. El obispo solicitó el edificio en 1860, cuando se publicó el convenio adicional al concordato de 1851, que permitía en el artículo 6 hacer excepciones en la permutación de bienes que allí se estipulaba. La real orden de entrega del edificio al obispo salió el 18 de octubre de 1867. La función del obispo, según el prospecto, se limita a la «protección» del centro, lo que dejaba adivinar su iniciativa en la fundación del colegio, que era propiedad de la mitra. Estas concreciones contrastan con las imprecisiones empleadas en el prospecto, al señalar a las personas a quienes se encomendaba la dirección del centro; a las que denominaba simplemente «eclesiásticos», o «directores». No se dice si tales eclesiásticos son del clero secular o regular, ni a qué grupo o congregación religiosa pertenecen.

Los eclesiásticos a quienes el obispo encomendó el colegio eran jesuitas, pero era absolutamente necesario evitar la mención de este nombre en un impreso

2 Gabriel Miró fue colegial de Santo Domingo de 1887 a 1891. Los textos que citamos en este artículo pertenecen al capítulo primero de *El Obispo Leproso* (Palacio y colegio). Actualmente prepara una excelente edición de esta novela, con referencias al colegio, Carlos Ruiz Silva. Sobre las relaciones del novelista con sus antiguos profesores, cf. IGNACIO ELIZALDE: *Miró y los jesuitas*: Revista de Literatura, 48 (1981), 181-191. También escribió sobre sus recuerdos del colegio JOAQUÍN BELDA: *Las bodas de oro de mi colegio*, Madrid 1923. El poeta Miguel Hernández no fue alumno del colegio, sino de las escuelas del Ave María, dependientes de la Caja de Ahorros y Socorros y Monte de Piedad de Nuestra Señora de Monserrate, gran obra social fundada por el rector del colegio P. Bartolomé Arbona en 1904.

3 J. GARCÍA SORIANO: *El colegio de Predicadores y la Universidad de Orihuela*, Murcia, 1918. J.BTA. VILAR: *Orihuela, una ciudad valenciana en la España Moderna*, Murcia, 1981, págs. 434-436, 854 y ss., 893 y ss., 936-950. G. VIDAL TUR: *Un obispado español: el de Orihuela-Alicante*, tomo 2, Alicante 1962, 212-233.

4 Don Pedro Cubero nació en Doña Mencía (Córdoba) el 2 de noviembre de 1810; obispo de Orihuela en 1859 hasta su muerte (2-11-1881). Detalles biográficos en G. Vidal Tur, o. cit. tomo I, Alicante 1961, 431-446, y en V. CARCEL ORTE: *Iglesia y revolución en España (1868-1874)*, Pamplona 1979, 633. El nuncio Simeoni le tenía pocas simpatías por suponerle un tanto liberal y por considerar tibia su defensa de la unidad católica en el senado en 1876. Sobre estos temas cf. M.F. NUÑEZ MUÑOZ: *La iglesia y la restauración. 1875-1881*, Tenerife 1976, 93, 111, 234 ss. Vid. también J.B. VILAR, *Orihuela Contemporánea*. Murcia, 1982, vol. II. En prensa.



destinado al público, porque la Compañía de Jesús estaba suprimida en España por el decreto del gobierno provisional, suscrito por el ministro de Gracia y Justicia, Romero Ortiz, el 12 de octubre de 1868. Oficialmente los «directores» del colegio no debían aparecer como miembros de la Compañía de Jesús reunidos en comunidad, sino como eclesiásticos sueltos, dedicados a la enseñanza en un inmueble del obispo, llamados y protegidos por éste ⁵.

Para comprender esta ficción hay que tener en cuenta la situación real de los jesuitas españoles durante el sexenio revolucionario. El decreto de 12 de octubre de 1868 suprimió la Compañía, pero no expulsó a los jesuitas. Solamente los jóvenes novicios y estudiantes, que tenían que vivir reunidos en grandes casas, se vieron precisados a emigrar a Francia, donde se instalaron noviciados y casas de estudios. Los demás jesuitas siguieron en España. Primero vivieron en dispersión, pero poco después se fueron reuniendo en pequeños grupos, formando residencias en casas o en pisos de vecindad, con superiores y responsables al frente y en estrecha relación con los provinciales respectivos.

A pesar del decreto de supresión cabía, por tanto, la posibilidad de que los jesuitas siguieran ejerciendo sus ministerios individualmente, e incluso colectivamente si actuaban con la suficiente prudencia y sin hacer ostentación de su identidad de grupo.

Uno de los trabajos más característicos de los jesuitas como grupo había sido y seguía siendo la enseñanza de la juventud en los colegios. Precisamente el régimen de libertades del sexenio revolucionario les iba a proporcionar una excelente oportunidad para organizar colegios de segunda enseñanza en virtud de los decretos del ministro de Fomento, Ruiz Zorrilla, del 21 y 25 de octubre de 1868, que establecen una generosa libertad de enseñanza. Los nuevos gobernantes renunciaban al monopolio escolar ejercido por el Estado y concedían la facultad de fundar establecimientos de enseñanza a las personas particulares y las entidades públicas como los ayuntamientos y las diputaciones. Estos decretos ofrecían magníficas posibilidades a los jesuitas para instalar centros educativos. Si el decreto de Romero Ortiz les había obligado a cerrar los pocos colegios que tenían antes de la revolución, el de Ruiz Zorrilla les ofrecía la oportunidad de enseñar en nuevos colegios «libres». Únicamente debían procurar que tales colegios no aparecieran como propiedad de la Compañía de Jesús, legalmente suprimida, y

⁵ En la exposición que el obispo elevará al gobierno el 17 de noviembre de 1873, con motivo de la breve expulsión que entonces sufrirán los jesuitas de Orihuela, hará de ellos esta hábil defensa: «El colegio, de cuya creación di conocimiento al gobierno supremo, llenaba los deseos y esperanzas de los innumerables padres de familia que habían puesto a sus hijos bajo la dirección y escuela de buenos profesores, buscados por mí, que si bien eran de origen de la Compañía de Jesús, estaban reunidos o colegiados únicamente como simples eclesiásticos, sujetos a mi autoridad, sin otra misión ni más objeto que el ejercicio de su noble magisterio y del auxilio esmerado que además pudieran prestar al pueblo en sus necesidades religiosas». *La Cruz* 1874 (1), pág. 32.

que los profesores no aparecieran oficialmente como jesuitas ⁶. La respuesta de los jesuitas no se hizo esperar. Durante los años del sexenio llegaron a abrir en España once colegios; a saber: dos en 1869 (en Sevilla y San Sebastián), cinco en 1870 (en Manresa, Valencia, Orduña, Villaba y Jerez), dos en 1871 (en Barcelona y Zaragoza) y otros dos en 1872 (en Anceis y Orihuela) ⁷.

Todos los colegios se instalaban en locales alquilados o prestados por sus dueños. Los colegios de Orduña y de Orihuela tenían un carácter especial: el primero, propiedad de aquel ayuntamiento, se titulaba colegio municipal; el segundo, propiedad de la mitra, podía considerarse como un colegio episcopal. La fundación de estos colegios cesa en 1873, durante la primera república, debido al recrudecimiento del ambiente anticlerical. Cuatro de esos colegios se ven obligados a cerrar sus puertas (San Sebastián, Manresa, Barcelona y Villaba), pero los siete restantes permanecen y se afianzan.

El camuflaje de los jesuitas en aquellos centros era más aparente que real. Los que eran sacerdotes vestían la sotana común a todo clérigo, y los jóvenes profesores, que no eran sacerdotes, y los hermanos coadjutores vestían de paisano con severas levitas o chaquetas oscuras. Oficialmente no eran jesuitas sino «eclesiásticos» y el P. Rector era el «director», como aparece en el proyecto que nos sirve de guía. Pero, en realidad, aquel camuflaje era puramente formalista. Todo el mundo sabía que aquellos profesores eran jesuitas, y ellos, además, lejos de negarlo, se gloriaban de serlo.

3 La segunda apertura del colegio de Santo Domingo

En 1872 los jesuitas volvían por segunda vez al colegio de Santo Domingo de Orihuela ⁸. Su primera estancia en el antiguo convento dominicano tuvo lugar en 1868 y fue brevísima, pues la revolución les obligó a salir a los pocos días de haber comenzado el curso ⁹. Las clases del nuevo colegio, al que dieron el título de la

6 M. REVUELTA GONZALEZ: *Libertad de enseñanza y colegios de jesuitas durante el sexenio revolucionario*, en «*Studia historica et philologica in honorem M. Batllori*» (de próxima aparición).

7 Además de los citados colegios dirigían los jesuitas en aquellos años el seminario de Salamanca y, en Francia, los colegios de bachillerato de Guichón (1869-77) y de Toulouse (1869-70) para niños españoles.

8 Nótese que hablamos del retorno a Santo Domingo. Los jesuitas no volverán a ocupar el colegio que tuvo la antigua Compañía en Orihuela, con el título de la Inmaculada Concepción, desde 1695 hasta la expulsión de Carlos III en 1769. Sobre esta casa cf. J. BTA. VILAR: *Orihuela en la España Moderna*, págs. 456-462.

9 Sobre la apertura del colegio en 1868 cf. L. FRIAS: *Historia de la Compañía de Jesús en su asistencia moderna de España*, t. 2, Madrid 1944, págs. 393-395. En el APT (Sant Cugat del Vallés), Casas, 7 (Orihuela), se conservan dos relatos sobre la fundación del colegio. Uno anónimo: *Fundación primera del colegio de Orihuela*, y otro escrito por J. ROCA DE TOGORES, fechado el 17 de abril de 1905: *Memoria de los hechos pasados cuyo recuerdo es difícil de precisar con exactitud pero que de algo pueden servir*. Este escrito contiene algunos errores como el de hacer al P. Jacas rector del colegio en 1868, o el de situar en 1870 la inundación de octubre de 1879. Sin embargo

Inmaculada y San Estanislao, comenzaron el 15 de septiembre de 1868 con 110 colegiales externos y 18 internos, pero tuvieron que interrumpirse a principios de octubre, por orden de la junta revolucionaria de Alicante que decretó «pasar una comunicación a la Junta revolucionaria de Orihuela para que disuelva desde luego el colegio establecido en aquella ciudad bajo el nombre de San Estanislao, mandando que en el término de 24 horas, salgan de la provincia los padres jesuitas que en él se encuentran»¹⁰.

El excelente recuerdo de aquella breve estancia impulsó en los jesuitas el deseo de volver a Orihuela, donde contaban con la benevolencia del obispo y el apoyo de numerosos amigos. El clima de relativa tolerancia del reinado de Amadeo era propicio para ensayar la reapertura del colegio. La ocasión propicia surgió, como era habitual, con motivo de unos sermones que predicó en Alicante un gran misionero popular, el P. Francisco Maruri, en septiembre de 1871. Los alicantinos pretendieron entonces instalar un colegio de jesuitas en su ciudad¹¹. Pero el obispo de Orihuela, temiendo tal vez que un colegio en Alicante cerrase toda oportunidad a otro de su género en Orihuela, ofreció el colegio de Santo Domingo al P. Orlandis, provincial de Aragón. La oferta debió de hacerse gradualmente, no de manera categórica, pues parece que el obispo seguía pensando en los escolapios. Esto explica la táctica del P. Orlandis, que procurará reforzar la

contiene interesantes detalles que completan el relato del P. Frías, como la recomendación que Carmen Roca de Togores, aconsejada por el P. Marimón, su director espiritual de Valencia, hizo al obispo Cubero a favor de los jesuitas en 1865 para que les entregara el colegio que pensaba encomendar a los escolapios. El obispo prefería a éstos, pero su provincial, el gran calígrafo P. Viñes, no se atrevió a aceptarlo. El obispo se resistía a llamar a los jesuitas porque decía que sólo obedecían a sus provinciales y no hacían caso a los prelados; pero cambió de opinión desde que en 1867 recibió la visita del obispo de Almería, Rosales, que le hizo grandes elogios de la Compañía. La estancia del P. Joaquín Suárez en Orihuela (octubre de 1867) acabó por decidir al obispo, que en diciembre concertó con el P. Gelabert, Provincial de Aragón, las condiciones de la entrega (marzo de 1868) según refiere puntualmente el P. Frías. El rector de la primera época fue el P. Ramón Sureda. Le acompañaban, entre otros, el P. Agustín Cabré, prefecto, que será fundador del colegio de San José de Valencia en 1870, el P. Antonio Pérez, procurador, y los jóvenes profesores Sebastián Colomer y Pablo Pastells, que será ilustre historiador de las misiones de Filipinas y en 1872 fundará el primer círculo católico de obreros de España, cf. E. LA PARRA LOPEZ: *El Círculo Católico de Obreros de Alcoy y la cuestión social (1872-1912)*: *Questions Valencianes* 1 (1979) 237-254.

¹⁰ BOPA, 1 de octubre de 1868.

¹¹ «Ille vero spiritualis fructus est index certissimus, quod cives illos vehementissimum incesserit desiderium in urbe sua (Alicante) habendi Societatis collegium. Quod cum rescivisset Oriolensis (Orihuela) antistes, cuius imperio subest urbs Ilicitana, Societati obtulit pulcherrimum et vere magnificum collegium quod olim PP. Dominicani habuerunt Oriolae istudque porro Aragonensi Provinciae donavit». (*Litterae Annuae Prov. Cast. S.J.* 1871-1876. *Residentia Murciensis*, añ. 1871-1872). Vid. una acertada semblanza del contexto sociopolítico provincial del momento en BOPA, 9 octubre 1868. El ambiente eclesial de la diócesis se refleja bien en un documento dirigido por el Cabildo Catedral de Orihuela al mitrado Cubero con ocasión del viaje de éste a Roma para asistir al Concilio Vaticano I: ACO, Libro Copiados de Oficios (1863-1882). Vid. también P.M. CUBERO LÓPEZ DE PADILLA: *Carta pastoral que (...), obispo de Orihuela, dirige a sus amados diocesanos* (Orihuela). Imp. A. Payá. 1872. En cuanto al ambiente local orcelitano, vid. AMO, A.C., 1870-1873 (en particular las correspondientes a febrero-marzo 1873). También el libro de J.B. VILAR sobre *Orihuela Contemporánea* Murcia. 1982, 2 vols. En prensa.

voluntad del obispo valiéndose de las recomendaciones de amigos influyentes como don Vicente Rafael López, y enviando al P. Antonio Goberna a predicar la novena de la Inmaculada de 1871. El P. Goberna, hombre de tacto y elocuencia, cumplió muy bien su oficio de precursor, que consistió en «crear atmósfera» a favor de los jesuitas e inclinar el ánimo del obispo ¹².

La gestión del P. Goberna obtuvo pleno éxito, pues a finales de diciembre parecía decidida la entrega del colegio a los jesuitas. Lo acompañó además aquellos días el P. Provincial. El P. Maruri comunicaba la noticia: «Es el caso que nos vuelven a entregar el colegio de Santo Domingo. ¡Qué día de gozo y de alegría! ¡Qué de obsequios al recién nombrado Provincial! ¡Qué de acompañarle por las calles la nata del clero! ¡Qué de quitarse el sombrero la gente por las calles!, qué buscarle los principales contribuyentes de Orihuela y Alicante! Qué colegio de Santo Domingo, segundo tomo de El Escorial, después del cual es basura cuanto he visto en España. Qué de gente cabe allí» ¹³.

La recuperación del colegio se fue haciendo con pausa, a lo largo del año 1872. En febrero los Padres Antonio Bataller y Manuel Pérez Jorge fueron destinados a Orihuela para preparar el colegio. En abril comenzaron las obras de acomodación del edificio. En mayo ya estaban predicando en la iglesia. En junio el Provincial había pensado ya en poner como rector al P. Hermenegildo Jacas ¹⁴. Este llegó de Francia a finales de agosto y en días sucesivos llegaron otros padres y hermanos. El 15 de septiembre de 1872 se iniciaron las clases ¹⁵. La primera comunidad estaba formada por 16 sujetos (5 sacerdotes, 5 jóvenes profesores que habían concluido sus estudios de Filosofía y 6 hermanos coadjutores). Los padres ejercitaban los ministerios sacerdotales en la iglesia donde empezaron pronto a fundar

12 «Conviene mucho no dormirse y insistir en la idea de Santo Domingo siempre que prudentemente se presente ocasión. He procurado escoger al P. Goberna para la novena, porque además de que gustaría a todos, me parece que será a propósito para hacerse favorable al Sr. Obispo». (Carta del Provincial Orlandis a V. R. López, 25-10-1871, hay otra de 6-11-1871 (minutas). En APT. Cartes 2. Copiador de cartas del P. Provincial, f. 173 y 183).

13 Carta del P. Maruri al superior de Poyanne, Murcia 21-12-1873. En *Cartas de Poyanne*, N.º 1, pág. 19.

14 El P. Hermenegildo Jacas nació en Barcelona el 23 de septiembre de 1837, entró en la Compañía en 1858, se ordenó sacerdote en 1869 y murió en Manila, siendo rector de la Escuela Normal de aquella ciudad, el 29 de agosto de 1897. Estuvo al frente del colegio de Orihuela durante nueve años (1872-1881), primero con título de vicerrector y desde septiembre de 1878 con nombramiento de rector. El 8 de septiembre de 1881 lo sustituyó en este cargo el P. Miguel Rosés y entonces pasó a Barcelona como prefecto de estudios del colegio inaugurado allí ese año. El P. Jacas dejó excelente recuerdo a quienes le conocieron. El Provincial Orlandis lo presentaba al P. General como hombre piadoso, humilde y muy humano (carta de 13-6-1872). José Roca de Togores recordaba «al inolvidable P. Jacas, que tantas simpatías consiguió en Orihuela» y ponderaba sus virtudes y talento (o. cit. en nota 9). El antiguo alumno Juan Coig hizo también de él un encendido elogio: «Humilde, sabio y virtuoso, fue padre de todos, maestro, consejero, pocas veces juez, muchas árbitro, iniciador de grandes progresos». (En el libro *A María Inmaculada... los antiguos colegiales del Colegio de Sto. Domingo*. Orihuela, 1904, pág. 134). Sobre las actividades pastorales y sociales del P. Jacas cf. arriba, nota 39.

15 Arch. Prov. Tarr. Casas. *Fundación del segundo colegio de Orihuela*. ARSJ (Archivo Romano Soc. Jesu), Arag. 1-X números 2, 3, 4: cartas del P. Orlandis al P. General Becks, de 4 de febrero, 3 de marzo y 13 de junio de 1872.

asociaciones piadosas. Santo Domingo era, en realidad, una institución mixta: residencia y colegio. Iniciaron el curso unos 30 internos y cerca de 100 externos. La ciudad recibió con gozo la resurrección de aquel foco de piedad y de cultura ¹⁶.

La paz del colegio sólo quedó turbada por la fugaz expulsión de la comunidad del 15 al 25 de noviembre de 1873. Eran momentos en que ardía la guerra civil y se lanzó contra los jesuitas de Orihuela la acusación infundada de que favorecían a los carlistas. La enérgica protesta del obispo y el disgusto mostrado por la población obligó a las autoridades a reabrir el colegio bajo la dirección de los mismos jesuitas que a su vuelta fueron recibidos en triunfo ¹⁷.

4 El bachillerato oficial y las huellas del Ratio Studiorum

Los jesuitas del siglo XIX se encontraron con unos problemas pedagógicos desconocidos en los siglos anteriores. En los estados contemporáneos la centralización de la enseñanza sustituyó la autonomía que habían disfrutado los colegios y las universidades hasta el siglo XVIII. La Compañía de Jesús había logrado grandes éxitos con el famoso sistema del «Ratio Studiorum», que era un excelente plan de estudios de base humanística y filosófica y, al mismo tiempo, contenía principios y prácticas pedagógicas de probada eficacia.

El Ratio Studiorum, había sido retocado en 1832, en un esfuerzo por acomodar el viejo método a las exigencias de los nuevos tiempos. El nuevo «Ratio» permitía estudiar, además de las lenguas clásicas, otras asignaturas complementarias, especialmente la lengua y literatura patrias, pero dando siempre la primacía a aquellas ¹⁸. La finalidad primordial de conseguir la formación integral del hombre cristiano (unir virtud con letras), se mantenía, lógicamente, invariable ¹⁹. Las modificaciones fueron accidentales, pues aunque se daba entrada a nuevas asignaturas (especialmente la lengua y literatura patria), se mantenía la primacía de las lenguas clásicas y de la filosofía. El plan de estudios del Ratio comprendía cinco

¹⁶ «La ciudad se enaltecíó. Los sastres, los zapateros, los cereros y todos los artesanos mejoraron su oficio. Los paradores y hospederías abrieron un comedor de primera clase... Oleza sentía una caricia de devoción». (Miró en *El Obispo Leproso*).

¹⁷ Véase en APENDICE II el relato que hace el P. Provincial Orlandis en carta dirigida al P. General Becks. Existe otro relato detalladísimo en *Cartas de Poyanne*, N.º 7, págs. 1-8; N.º 8, págs. 1-10 y N.º 9, págs. 1-12. *Relación de la deportación de los PP. y HH. residentes en el colegio de Santo Domingo de Orihuela*. También refiere el suceso incluyendo la exposición del obispo Cubero al jefe del Ejecutivo de la República Castelar la revista *La Cruz*, 1874 (1) págs. 27-33.

¹⁸ *Ratio atque institutio studiorum Societatis Jesu*. Romae in Collegio Urbano 1832. La edición contiene un interesante proemio del P. Roothaam, justificando el restablecimiento modernizado del Ratio.

¹⁹ «Adolescentes, qui in Societatis disciplinam traditi sunt, sic Magister instituat, ut una cum litteris mores etiam Christianis dignos in primis hauriant» (regla 1.ª de las comunes a los profesores de las clases inferiores). «Qui discendi causa Societatis Jesu gymnasia frequentant, intelligant. Deo juvante, non minus curatum iri pro viribus; ut pietate, ceterisque virtutibus, quam ut ingenuis artibus imbuantur» (Regla 1.ª para los alumnos externos).

años de clases inferiores o estudios clásicos (Infima, Media, y Suprema de Gramática, Humanidades y Retórica) y tres años de filosofía (en los que se cultivaban también matemáticas, física y ciencias naturales). Este plan requería unos métodos pedagógicos muy característicos, que tendían a suscitar la actividad del alumno mediante variados ejercicios (composiciones, declamaciones, repeticiones, concertaciones, academias, actos públicos, etc.), y a estimular su interés personal con incentivos de emulación (premios, desafíos, etc.). Pensaban los jesuitas que con esta restauración del Ratio modernizado conseguirían una formación sólida y profunda de la juventud, que sirviera de remedio a los estragos de la educación superficial y de la falsa erudición.

Los planes y métodos del Ratio siguieron aplicándose en los colegios de Humanidades y Filosofía dedicados a la formación de los estudiantes jesuitas. Pero su aplicación a los estudiantes de fuera resultaba en la práctica muy difícil, cuando no imposible. Los planes del bachillerato oficial eran distintos. No dedicaban tanto tiempo al latín y a la filosofía y, en cambio, incluían nuevas asignaturas. El plan de estudios del bachillerato oficial español no era tan sólido como el del Ratio, pero era el único que interesaba a los padres de familia.

En el prospecto del colegio de Orihuela puede rastrearse cierto compromiso entre los imperativos de la realidad y las aspiraciones del ideal. El artículo primero expresa perfectamente esta ambivalencia: «El fin que se proponen los directores de este colegio, es educar cristianamente a la juventud y, cumpliendo con lo que previene la ley para la validez de los cursos académicos, prepararla, por medio de una instrucción sólida, para todas las carreras a que disponen los establecimientos del gobierno de igual clase». La mezcla de un pragmatismo inmediato con una finalidad más elevada es patente.

Lo práctico, lo que interesa a los padres de familia, queda claramente expresado: se darán cursos académicos válidos para acceder a las carreras universitarias, como los que se imparten en los institutos. Se organizarán incluso asignaturas libres, de adorno, como entonces se llamaba al francés, el dibujo o la música (artículo 4.º). Además de las clases de preparatoria (o «rudimentos»), y de las asignaturas de segunda enseñanza, el colegio ofrece un incentivo que en aquellos tiempos resultaba fascinante: «los gabinetes y colecciones científicas» (artículo 14).

Pero junto a la finalidad pragmática de implantar el bachillerato oficial, tan claramente expresada, despuntan en expresiones lacónicas pero incisivas, como la hierba que nace entre las piedras, las aspiraciones primarias de los directores, que se guían por el espíritu de su tradición pedagógica: la educación cristiana de la juventud, como finalidad primaria, y la «instrucción sólida», como medio para lograr la verdadera preparación de los alumnos (artículo 1). Las normas de disciplina del prospecto se inspiran también en los principios del Ratio: «en la dirección de los alumnos se emplearán con preferencia los medios de dulzura y

emulación, procurando prevenir las faltas para no tener que corregirlas» (artículo 6) ²⁰.

En el colegio de Orihuela se procuró cumplir desde el principio la doble finalidad insinuada en el prospecto. Los cursos de bachillerato se fueron implantando gradualmente, como era habitual en los colegios recién abiertos. Durante el curso 1872-1873 se implantaron solamente las clases de preparatoria, y las de primero y segundo de bachillerato (llamadas también de primero y segundo de Latín, o de Infima y Media de Gramática en la terminología del Ratio). El bachillerato español mantuvo durante la segunda mitad del siglo XIX el esquema fijado en la ley Moyano de 1857, al que se fueron aplicando variaciones que afectaban a la distribución o duración que se imponía a las diversas asignaturas. El plan vigente antes de la revolución del 68 era el de un bachillerato en seis años en el que se potenció el aprendizaje del latín y de la Filosofía ²¹. Al llegar la revolución este plan quedó derogado (decreto de 21 de octubre de 1868) y en su lugar se instauró un bachillerato doble: el uno conservaba las asignaturas antiguas, con la preferencia del latín y el otro se basaba en un plan nuevo en el que los latines eran sustituidos por nuevas asignaturas (decreto de 25 de octubre de 1868) ²². El decreto de libertad de enseñanza no exigía haber estudiado un número determinado de años para obtener los grados académicos, sino simplemente aprobar las asignaturas prescritas, en el orden que el alumno prefiriese. La revolución implantó, pues, la opción por dos sistemas de bachillerato (aunque el nuevo prácticamente no llegó a organizarse), liberó a los alumnos de la escolaridad y prescribió que las matrículas se hicieran no por cursos, sino más bien por asignaturas. A los colegios privados, como era el de Orihuela, se les dejaba plena libertad en la organización de los estudios, pero se exigía a sus alumnos que se sometieran en los Institutos públicos al examen de las asignaturas que se enseñaban en ellos. En esas condiciones, la libertad era sólo parcial y relativa. En los catálogos del colegio, que mencionan los nombres y ocupaciones de los jesuitas, aparece muy claramente el sucesivo incremento de las asignaturas, a medida que van pasando los cursos. En los institutos oficiales de segunda enseñanza existían, según el plan Moyano, tres cátedras de Latín, y las de Retórica y Poética, Geografía e Historia,

20 La regla 39 del Ratio avisa al maestro que la disciplina se conseguirá mejor con la esperanza de los premios que con la palmeta: «Quod spe honoris ac praemii, metuque dedecoris facilius, quam verberibus consequitur». Y en la regla siguiente, sobre la manera de aplicar castigos, se manda al maestro que no sea propenso a castigar ni sea puntilloso en descubrir las faltas, sino que sepa más bien disimularlas, que no golpee ni humille a los niños, que los llame siempre por su nombre, nunca por apodos. El único castigo que permite es el de añadir alguna tarea literaria a los deberes escolares.

21 Plan de estudios de 9 de octubre de 1866 (Manuel de Orovio), en *Colección Legislativa*, t. 96, págs. 681 y ss. Y en M. UTANDE IGUALADA: *Planes de estudio de Enseñanza Media (1787-1963)*, Madrid (1964), págs. 187 y ss. Vid. también J.B. VILAR, *Enseñanza y Ciencia en la España contemporánea*, en vol. XVI-1º de «Historia de España y América». Rialp. Madrid. 1982, págs. 237-282.

22 Utande, o. cit., pág. 247 y ss. Cf. V CACHO VIU: *La Institución Libre de Enseñanza*, Madrid 1962, pág. 195.

Filosofía, Matemáticas, Física y Química, Historia Natural y Francés ²³. Estas materias, a veces desglosadas, van apareciendo en los catálogos antes indicados. Así, durante el curso 1872, en el que se organiza la preparatoria y los dos primeros cursos de bachillerato, se imparten enseñanzas de clase elemental (en dos secciones para externos e internos, cuyos profesores son el P. Gregorio Pano y Narciso Romero) de Infima de Gramática, equivalente al primer curso de Latín y Castellano (P. Santiago Pérez), y de Media de Gramática o de segundo curso (P. Santiago Rodríguez); Aritmética (Francisco Alvarado), y Música y Francés (José María Lasquibar) ²⁴.

En el curso siguiente, 1873-74, se observa, además de un reajuste de profesores, la adición de las asignaturas correspondientes al tercer curso de bachillerato: Suprema de Gramática y Humanidades, con Historia Universal (Santiago Rodríguez) ²⁵. En el curso 1874-75 aparecen las asignaturas del cuarto curso de bachillerato: Retórica y Poética, con Griego (Angel Bello), Historia de España y Matemáticas (M. Juan), Geografía (J. Marro) ²⁶. En el curso 1876-77 comienza a explicarse Filosofía (P. José Salvans) y Física y Química (M. Juan). En el 1877-78 se explica también Historia Natural, Fisiología y Agricultura (Felipe Ramo). Aquel año el colegio ofrecía por primera vez todos los cursos del bachillerato, configurados en seis años. Por primera vez también se presentaban los alumnos al examen de grado de bachiller, unos en la rama de filosofía y Letras, y otros en la de ciencias ²⁷. Todo esto nos indica claramente que en el colegio de Orihuela se impartieron puntualmente «todas las asignaturas de segunda enseñanza», prometidas en el proyecto (artículo 14). El contenido de aquellas asignaturas estaba regido fundamentalmente por el plan del bachillerato oficial. Hacia 1878 hubo un intento muy serio entre los jesuitas, sobre todo entre los de Aragón, por imponer en los colegios el contenido y el método del Ratio. El movimiento llegó también a Orihuela ²⁸, pero ni allí ni en otras partes logró afianzarse ²⁹.

23 Decreto de 23 de septiembre de 1857, en Utande, o. cit., pág. 168. El prospecto del colegio libre de Anceis (año 1873) menciona explícitamente, en su artículo 2.º, las asignaturas del plan oficial vigente: lenguas castellana y latina, retórica y poética, nociones de geografía, historia universal y de España, aritmética y álgebra, geometría y trigonometría, física y química, nociones de historia natural, psicología, lógica y filosofía moral, fisiología e higiene, dibujo lineal y francés.

24 *Catalogus sociorum et officiorum Provinciae Aragoniae Societatis Jesu ineunte anno MDCCCXXIII*, Barcelona 1873, pág. 16: Collegium oriolense et convictus.

25 *Catalogus* 1874, pág. 18. Se reúne en un año suprema y humanidades, que según el Ratio constituyen dos cursos distintos y completos. Sigue habiendo en el curso 1873-74 dos clases de elemental (los profesores eran N. Romero y Martín Juan, que daba además clases de Matemáticas y de Historia de España). Profesor de Infima era el P. Salvans y de Media el P. Pano.

26 *Catalogus* 1875, pág. 19 y ss.

27 El catálogo de 1877, pág. 19, indica que el P. José Soler, que era profesor de Filosofía, «para alumnos ad bachelareatum artium in philosophia et litteris», y que Miguel Saderra, profesor de Matemáticas, Física y Química, «parat alumnos ad bachelareatum artium in scientiis».

28 ARSJ. Arag. 1-XVIII. N.º 13. Carta del P. Nonell al anciano P. Asistente Costa, Barcelona 29, noviembre de 1880: «En Orihuela tanto los estudios como la disciplina de los alumnos están bien: los profesores tienen cada uno su Ratio y lo practican al pie de la letra. Dos retóricos de 12 ó 13 años

El predominio del bachillerato oficial en lo académico no impidió, sin embargo, la práctica del espíritu del Ratio, y la implantación de algunas de sus normas y métodos. El colegio de Orihuela tampoco fue en esto excepción. Consta que en él se daba la primacía a aquella formación religiosa, no meramente teórica, sino vivida, que caracterizaba a los colegios jesuíticos. En los primeros años del colegio se fundaron dos congregaciones marianas, la de San Luis, para los internos (1873) y la de San Juan Berchmans para los externos (1875).

Entre los recursos pedagógicos recomendados por el Ratio tenían especial importancia las academias. Sus miembros eran colegiales inteligentes y selectos que cultivaban con especial dedicación un ramo de sus materias escolares. En Santo Domingo se instaló en 1874 la Academia de Retórica y Humanidades y en 1876 la de Ciencias. Los académicos de Retórica tenían que reunirse por lo menos dos veces al mes y se ejercitaban —según las sugerencias del Ratio— en leer poesías o pasajes de autores selectos, en declamar poemas o discursos, en presentar traducciones al español de los clásicos grecolatinos, en recitar sus propias producciones literarias, en tener coloquios sobre un tema determinado, en comentar lecturas, etc. Tres o cuatro veces al año organizaban una academia pública y solemne. Las academias de Ciencias solían organizar aquellos años experimentos de física que llamaban la atención de los espectadores. Las grandes fiestas solían solemnizarse con veladas o representaciones teatrales ³⁰.

En la concreción de los medios de emulación solamente se alude en el prospecto al informe que se dará a las familias dos veces al año de la conducta y aplicación de sus hijos (artículo 5.º) ³¹. Pero además de las calificaciones se celebraban en Orihuela, como en los demás colegios, la proclamación de dignidades, la distribución de premios y, entre los más pequeños, los desafíos escolares entre romanos y cartagineses.

declamaron en el comedor el uno la oración de S. Crisóstomo in *Eutropium* y el otro la de Cicerón *pro M. Marcello* con un garbo y una destreza tal que ni en nuestros refectorios les hacen ventaja. Me acordé de V. R., y pensé; cómo se gozaría el Aviet si oyese a estos renacuajos predicar tan bien en latín y en griego! Ambas lenguas son tenidas en gran veneración por los alumnos: que no pequeño triunfo».

29 Sobre los intentos y fracasos por implantar el Ratio véase nuestro trabajo *Los colegios de jesuitas durante la restauración alfonsina*, prólogo al libro de Luis Fernández Martín: *Historia del colegio San José de Valladolid. 1881-1981*. Valladolid 1981, págs. 9-32.

30 El P. Maruri alude al esplendor con que se celebró el día de la Inmaculada de 1875: «Estuve el día de la Purísima en Orihuela, donde se celebró esta fiesta como la mayor del año. Son cerca de 200 internos. Se prepararon con cinco días de ejercicios. Hubo primeras comuniones, dramas y comedias, fuegos artificiales, entrada franca al público para ver el Colegio, y al día siguiente gran asueto. Se despobló Alicante y en Murcia faltaban coches». (Carta al P. Provincial, 23-12-1875, en *Cartas de Poyanne*, N.º 3, pág. 42).

31 El prospecto de Valencia puntualiza que en el informe que recibirán las familias (que allí se hacía cada trimestre) se incluirían las notas que los alumnos recibían cada semana (artículo 5). También el prospecto de Anceis (artículo 14), habla del envío a los padres de un boletín informativo con noticias sobre la salud de sus hijos «y de las ventajas que hubieren obtenido en las composiciones hebdomadarias». Estas composiciones y calificaciones semanales se tenían también, sin duda, en Orihuela, aunque su prospecto no las menciona.

Al finalizar el curso 1874-75, cuando ya habían quedado atrás los tiempos inseguros del sexenio, el colegio de Orihuela se hallaba perfectamente establecido y marchaba muy bien, al igual que los otros dos que la Provincia de Aragón tenía en Zaragoza y Valencia. Así, al menos, lo reconocía el P. Provincial, con motivo de una reunión que tuvo con los tres rectores para aunar criterios en los estudios y en la disciplina. Se felicitaba en aquella ocasión el Provincial por la buena fama que la Compañía estaba cobrando gracias a aquellos colegios, y a los excelentes exámenes que los niños habían hecho ante los profesores de la Universidad. Al parecer, se había visto a muchos padres de familia llorar de alegría cuando comprobaban el provecho espiritual y académico de sus hijos. Con tan efusivos propagandistas no era extraño que fueran muchos los que solicitaran la admisión ³².

5 La primacía del internado

El prospecto está dirigido a los alumnos internos. No se hace en él ninguna mención a los externos. Sin embargo, el colegio recibió desde su apertura a ambas clases de alumnos. El título con que lo designan los catálogos de la Orden es «Collegium Oriolense et convictus», que equivale al de externado e internado simultáneamente. Algunas estadísticas que nos han llegado del alumnado de los primeros años indican que el número de externos supera incluso al de los internos, pero, muy pronto, a partir de la restauración alfonsina, éstos acaban imponiéndose para conseguir prácticamente la exclusiva en la década de los años 80. Durante la breve estancia de 1868 había 18 internos y 110 externos ³³. En el curso 1872-73 comienzan 29 internos y unos 100 externos ³⁴. En años siguientes aumenta claramente el número de internos que llegan a 65 (curso 1873-74) y a 90 (curso 1874-75). En el curso 1876-77 había 180 internos y 80 externos ³⁵. A partir de entonces comienza una inflexión. En el curso 1878-79 la crónica del colegio

32 ARSJ. Arag. I-XIII-6. Carta del P. Orlandis al P. Becks, Barcelona, 22-7-1875: «Ad me nuper vocavi tres superiores trium convictorium, nempe Caesaraugustanum, Oriolense et Valentinum ut majorem unitatem et firmitatem studiis et disciplinae daremus. Quod quidem utile valde fuit. Nomen Societatis in tribus illis convictoriis in dies crescit. Alumni nostri examinantur a professoribus Universitatum, et publice ab uno ex talis professoribus (qui nobis benevolus certe non erat) dictum fuit, nunquam se audivisse alumnos nec tan bene nec tam solide ad examen paratos. Plurimi Patres familias audivi et vidi lacrymantes prae gaudio ob pietatem et in litteris profectum suorum filiorum; hinc factum est ut quamplurimi petant nostra collegia ingredi».

33 L. Frías, o. cit. pág. 395.

34 APT. Cartes I. Carta de Narciso Romero al P. Fita, Orihuela, 26-11-1872. El joven profesor Romero daba clase de preparatoria. Contaba que sus alumnos eran dóciles y listos, pero muy poco acostumbrados al estudio por la indolencia del clima y el descuido de sus familias. Tenía entre ellos a un hijo del Marqués de Molins.

35 Estas cifras aparecen en el relato de la *Fundación del segundo colegio*. (Arch. Prov. Tarr. Casas). Por carta del P. Maruri sabemos que en julio de 1875 el colegio tenía ya dados 153 números de internos para el próximo curso (*Cartas de Poyanne*, N.º 2, pág. 14, carta de 4-7-1875).

dice que el número de alumnos ha descendido; descenso que seguramente se debía al rigor, con que aquel año se aplicó el plan de estudios del Ratio ³⁶. En 1881 el colegio había quedado convertido prácticamente en internado, pues tenía 149 internos por sólo 12 externos «porque como el seminario está agregado al Instituto los externos van allá» ³⁷. Estos datos y otras noticias dispersas que hemos podido reunir, nos permiten avanzar la hipótesis de un creciente elitismo del colegio oriolano, del que es síntoma elocuente el progresivo avance del internado sobre el externado. El Colegio que en 1868 y en 1872 contaba con una gran mayoría de alumnos externos, procedentes de las clases populares y medias de la ciudad, acaba convirtiéndose en pensionado sólo asequible a hijos de familias de clase alta o de condición económica desahogada ³⁸. La mencionada agregación del seminario al Instituto explica en buena parte la desbandada de los externos, que seguramente podían hacer en el seminario el bachillerato en sólo cinco años, uno menos de los que les exigían en el colegio donde se habían intensificado los estudios de humanidades y filosofía desde 1878. Los mismos jesuitas fomentaron, por su parte, la prevalencia de los internados sobre los externados, rompiendo con ello la tradición de los colegios de la Antigua Compañía, que eran generalmente externados, en los que se impartía enseñanza gratuita gracias a las rentas fundacionales. La carencia de estas rentas en el siglo XIX les obligó a cobrar pensiones que constituían una barrera social. A lo que se añadió el criterio pedagógico, muy en boga en aquella época, de que la educación ideal sólo se conseguía en los internados. Gracias a los externos, el Colegio de Orihuela se había abierto a las clases populares en su primera etapa, mientras vivió el obispo Cubero, que falleció a finales de 1881, y durante el rectorado del P. Jacas, un hombre que había mostrado inquietudes sociales que le hicieron muy querido en la ciudad ³⁹. El relevo de

36 ARSJ. Prov. Arag. Hist. Domorum. Historia col. Oreolensis 1876-82.

37 ARSJ. Litt. ad Ass. Hisp. Carta del rector Miguel Rosés al P. Asistente Costa, Orihuela, 8-11-1881.

38 A principios del siglo XX el colegio volverá a recuperar la prevalencia del externado sobre el internado. En 1917, por ejemplo, había 93 internos por 211 externos (aunque la mayor parte de éstos, 193, eran de preparatoria). En 1956, último año en que el colegio estuvo bajo la dirección de los jesuitas, había 321 internos, 24 mediopensionistas y 202 externos.

39 El P. Jacas se dedicó con preferencia a sus ministerios sacerdotales tanto dentro del colegio como fuera de él. Fundó el Apostolado de la Oración y de las Hijas de María en 1874, sin exigir a éstas ninguna cuota, gracias a lo cual se mezclaban las chicas de familia humilde con las de familias distinguidas. En 1877 las Hijas de María pasaban de 700. Roca de Togores dice que el P. Jacas consiguió muchos donativos de Cataluña en favor de los damnificados de Orihuela en las inundaciones de 1879, y también recuerda que dicho Padre reunió a varios señores de Orihuela para ver si podía introducir algunas industrias en la región que diesen trabajo a los muchos pobres que había. También organizó en la iglesia en 1874 catecismos para niños y niñas, que se reunían cada domingo en número de 1.500, divididos en secciones y dirigidos por catequistas seculares (Carta del P. José Soler, 30-4-1877, en *Cartas de Poyanne*, N.º 6, pág. 66). Muy interesante es la noticia que, en tono displicente, daba el P. Rosés sobre una obra fracasada de su antecesor en el rectorado. «De las obras que el P. Jacas había fundado sin fundamento alguno sólido y cuya dirección tenía el Rector, la llamada el taller de los niños pobres ha desaparecido, y la otra de las niñas pobres desaparecerá dentro de un mes. Si yo les hubiera encontrado 400 reales mensuales irían siguiendo. Fundáronse con inscripciones voluntarias, éstas se

Jacas en el rectorado (8 septiembre 1881) parece más bien una defenestración, y coincide con el cese de los rectores-fundadores del Colegio de Valencia (P. Cabré) y Zaragoza (P. Bofill). El nuevo provincial, P. Capell, estaba empeñado en acabar con los personalismos e improvisaciones de los colegios fundados en los años difíciles del sexenio, en imponer en ellos los estudios del Ratio, y en someterlos a una disciplina rigurosa. El colegio de Orihuela debió de entrar entonces en aquella fase de proclividad integrista⁴⁰ y de acentuada distinción, que Miró conoció y describió: «Se comparaba la fina crianza que se recibía en Jesús con la que se daba en el seminario y en los casones de frailes de sayal gordo».

Volvamos a nuestro prospecto. La mayor parte de sus artículos se ocupan en dictar algunas normas de disciplina que son propias de los internados, así como las condiciones de admisión y el equipo que se debe traer. Toda esta normativa es típicamente decimonónica y sería inútil buscar precedentes en el Ratio Studiorum, que se limitaba a dar normas pedagógicas y académicas y prescindía totalmente de la organización de la disciplina en régimen de internado o de externado.

Las normas del prospecto relativas a los internos son un eco de los antiguos seminarios de nobles y de los grandes pensionados de la Inglaterra victoriana o de la Francia del Tercer Imperio, con su aire puritano y aristocratizante. La antigua Compañía había cultivado centros parecidos en los «seminarios de Nobles»⁴¹, que eran internados, escasos en número, si se comparan con los colegios para externos. Lo que fue excepción hasta el siglo XVIII se generaliza en la segunda mitad del siglo XIX, época de grandes internados en elegantes edificios, con unos rasgos muy característicos.

El proyecto nos desvela muy bien algunas de esas características. Ante todo resalta una disciplina rigurosa: Las visitas eran pocas, la correspondencia estaba controlada y las salidas prohibidas (artículo 7.^o). Los colegiales llevaban una vida común tan igualitaria y estricta que no se les permitían singularidades en los libros o en los regalos, y hasta las pagas debían tener su tasa (artículos 7, 9, 10). El uniforme de corte militar, con galones y botonadura, acentuaba el sentido de disciplina y la pertenencia al mismo centro. El curso era larguísimo: nueve meses y medio, sin interrupción, desde mediados de septiembre hasta finales de junio (artículo 11). Las vacaciones de Navidad y de Semana Santa se

han retirado y las obras han quedado sin fondos» (ARSJ. Litt. ad Ass. Hisp. Rosés a Costa, Orihuela, 8-11-1881). El texto permite suponer que Jacas no fue suficientemente secundado en sus generosas iniciativas ni dentro ni fuera del colegio. El P. Jacas escribió estando en Orihuela un interesante *Manuel del colegial*, del que se hicieron muchas ediciones. (9.^a edición. Barceloná, Subirana 1912).

También publicó *Pedagogía para uso de los maestros de instrucción primaria de Filipinas*, Manila 1890, y *Curso de Legislación vigente de instrucción primaria en Filipinas*, Manila 1894.

⁴⁰ Sobre el integrismo de los jesuitas a finales del siglo XIX, cf. nuestro artículo *La división política de los católicos españoles y su repercusión en la Compañía de Jesús y en la comunidad de Oña*: Estudios eclesiásticos, 56 (1981) 159-199.

⁴¹ LUIS FERNANDEZ: *Zorrilla y el Seminario de Nobles. 1827-1833*. Madrid 1945.

pasaban en el colegio, aliviadas con juegos, loterías y comedias. Hasta finales del siglo no empieza a imponerse la costumbre de que los colegiales pasasen en sus casas esas vacaciones.

El colegio tenía mucho de convento y de cuartel, y los colegiales parecían pequeños monjes y soldados. Los católicos tradicionales vivían escandalizados por la impiedad y la falsa libertad que creían ver en el mundo exterior. No es, pues, extraño que, en su deseo de preservar a la juventud de aquellos males, le impusieran unos troqueles contrarios: intensa piedad, estricta disciplina y aislamiento físico del mundo exterior.

También era una novedad decimonómica en los colegios jesuíticos el cobro de pensión por la enseñanza, debido a la razón apuntada de la carencia de rentas; lo que produjo, como resultado inmediato, una selección económica y social del alumnado. Forzosamente tenían que ser familias acomodadas las capaces de pagar la pensión de 3.000 reales anuales, en concepto de enseñanza y manutención, cantidad que no incluía los gastos de material escolar, ni el lavado de ropa, ni las asignaturas de adorno (artículos 13 y 14). No era el colegio de Orihuela de los más caros. La pensión podía considerarse incluso barata y se mantuvo invariable hasta 1882, en que hubo que subir 200 reales para que pudieran mantenerse los profesores. Pero, aún siendo relativamente moderada, la pensión era una barrera que no podían superar las familias modestas. A lo que había que añadir el gasto del flamante equipo que se exigía a los colegiales: uniforme, traje, abundante ropa blanca y de cama, cubierto de plata. Debían llevar hasta la cama de hierro y el colchón (artículos 17 y 18). La enumeración detallada de aquellos atavíos y objetos tiene un sugestivo sabor de época, sólo comparable a las deliciosas fotografías que nos han llegado de los alumnos de aquellos viejos colegios, en las que los niños, serios y estáticos, disfrazan su infancia con la compostura de un gesto grave, bajo el flamante uniforme. Los de Orihuela tenían, al parecer, dos uniformes: uno de gala (levita azul turquí con cuello alto y botonadura dorada, pantalón negro de paño fino, sombrero de castor con galón de oro fino, y faja azul celeste) y otro menos vistoso, de diario (un terno de paño de color marrón). Gabriel Miró no podía olvidar el destello de aquellos uniformes, al componer la estampa de su Orihuela litúrgica y devota, «tránsito de seminaristas con sotanilla y beca de tafetán; de colegiales con uniforme de levita y fajín azul; de niñas con bandas de grana y cabellos nazarenos».

ABREVIATURAS UTILIZADAS

ACO: Archivo Catedral de Orihuela.

AMO: Archivo Municipal de Orihuela.

APT: Archivo Prov. Tarraconense S.J. (Sant Cugat del Vallès)

APTO: Archivo Prov. Toledo S.J. (Alcalá de Henares).

ARSJ: Archivo Romano Soc. Jesu (Roma).

BOPA: Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

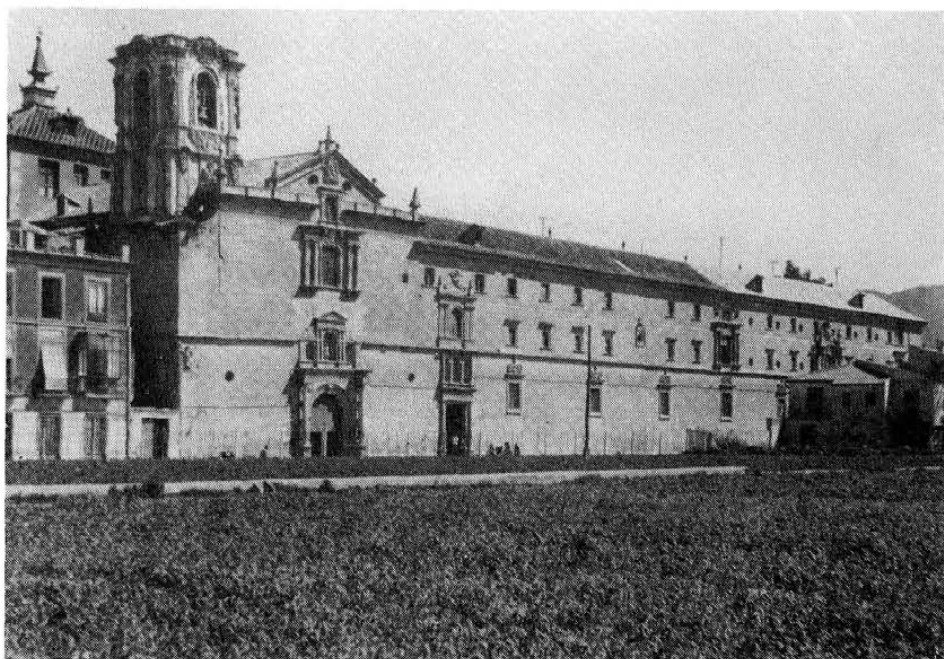


Fig. 1: COLEGIO DE SANTO DOMINGO.

Asiento de la suprimida Universidad de Orihuela controlada por los dominicos, y clausurado en 1836. en el Sexenio democrático el centro estara en una nueva y floreciente fase de su historia, ahora bajo la dirección de los jesuitas.
(Foto: cortesía de don Francisco Giménez Mateo, Orihuela).

APENDICE DE DOCUMENTOS

1. *Prospecto del Colegio de Santo Domingo en 1872*¹

«Colegio de segunda enseñanza de Santo Domingo en la ciudad de Orihuela
bajo la protección del excelentísimo e ilustrísimo Señor Obispo,
y dirigido por varios eclesiásticos

I. Ramos de enseñanza

Artículo 1.º: El fin que se proponen los Directores de este Colegio, es educar cristianamente a la juventud, y, cumpliendo con lo que previene la ley para la validez de los cursos académicos, prepararla, por medio de una instrucción sólida, para todas las carreras a que disponen los establecimientos del Gobierno de igual clase.

Artículo 2.º: Todos, a su ingreso, se sujetarán a un examen para ser incorporados al curso que corresponda al grado de instrucción que manifiesten, sin tener en cuenta los años aprobados en otros colegios.

Artículo 3.º: Los que, antes de su ingreso, no estuvieren suficientemente impuestos en la primera enseñanza, o no hubieren aprendido las primeras nociones de la lengua latina, estudiarán un año de rudimentos, antes de entrar en primero de latín.

Artículo 4.º: Además de los estudios mencionados, se facilitará, al que lo desee, el del francés, dibujo y música vocal e instrumental.

Artículo 5.º: Dos veces al año se informará a las familias de la conducta, aplicación y adelantos de sus hijos.

¹ APTO S.J., leg. 1508.

II. Disciplina del colegio

Artículo 6.º: En la dirección de los alumnos se emplearán con preferencia los medios de dulzura y emulación, procurando prevenir las faltas para no tener que corregirlas. Un alumno cuya conducta exigiese medios habituales de rigor, o fuese perjudicial a los demás, no podría permanecer en el Colegio; la falta en los deberes religiosos, la inmoralidad, la insubordinación y pereza habitual, son motivos suficientes para que un alumno sea despedido.

Artículo 7.º: Los alumnos no recibirán más visitas que las de sus familias, y esto en los días y horas que señale el Director. En ningún caso saldrán con ellas del Colegio, ni escribirán o recibirán cartas sin conocimiento del mismo. Igualmente les está prohibido tomar cosa alguna de comer; y cualquier regalo que de esta clase se les hiciere, se repartirá entre ellos y sus compañeros.

Artículo 8.º: En caso de enfermedad, a juicio de los facultativos, las familias podrán, si gustan, llevarse a sus hijos hasta que se restablezcan.

Artículo 9.º: Ninguno tendrá libros que no sean de texto o de devoción.

Artículo 10: Se permite que las familias asignen a sus hijos una renta semanal, que no debe exceder de cuatro reales, la cual podrán invertir en objetos de utilidad y recreo, o en hacer limosnas a los pobres; para lo cual, los padres que gusten, dejarán un depósito en poder del Director.

Artículo 11: No habrá más vacaciones que las generales, en cuyo tiempo las familias deberán cuidar de sus hijos.

El curso empezará el 16 de septiembre y concluirá a fines de junio. Un aviso anticipado del Director hará saber a los padres el día fijo de salida para las vacaciones. El alumno que no estuviere presente a la apertura del curso, y no justificare su ausencia, podrá no ser admitido.

III. Condiciones de admisión

Artículo 12: Para la admisión de alumnos es necesario: primero, dirigir una exposición al Director que exprese el nombre, apellido, edad y estudios del aspirante: segundo, ser mayor de siete años y menor de trece: tercero, saber leer y escribir, y la doctrina cristiana; cuarto, presentar la partida de bautismo y la de confirmación, si está confirmado: quinto, acreditar haber sido vacunado y no padecer enfermedad alguna crónica o contagiosa.

Artículo 13: La pensión es de 3.000 reales anuales, que se satisfarán en tres plazos iguales y adelantados: el primero el día de entrada de curso, y el segundo y tercero en los cinco primeros días de enero y abril. Para el gasto ordinario de papel, tinta, plumas, uso de la mesa pupitre y mesita de noche cada uno satisfará al año 50 reales.

Artículo 14: En el importe de la pensión, además de la manutención, se

comprenden todas las asignaturas de segunda enseñanza, incluso la clase de Rudimentos, y los gabinetes y colecciones científicas.

Artículo 15: Serán de cuenta de las familias el lavado, repaso y compostura de ropa, la enseñanza de adorno de que habla el artículo 4.º, menos el estudio del francés, lo demás que se pusiere del mismo género en lo sucesivo, y cualquier otro gasto que no esté comprendido en el artículo que precede.

Artículo 16: El alumno que saliere definitivamente del Colegio antes de concluir el plazo comenzado, no siendo por enfermedad o mutuo consentimiento, perderá todo derecho a cualquier reintegro.

IV. Equipo

Artículo 17: El equipo de los alumnos consiste en una levita de paño azul turquí, con cuello derecho y al borde galón estrecho de oro fino, abrochada con botones dorados, pantalón negro de paño fino, sombrero negro de castor con galón estrecho de oro fino, y faja de punto de seda azul celeste —una chaqueta o levita, según la estatura del alumno, pantalón y chaleco, todo de paño de color marrón—. Dos pares de pantalones de paño o lana gris, tres blusas, un cinturón de charol, un gorro de terciopelo azul, dos corbatas de seda negra, tres pares de botitos o zapatos—. Las demás prendas son: diez camisas, ocho pañuelos, ocho pares de medias, ocho cuellos de camisa derechos, el abrigo interior que gusten, tres pares de sábanas, cuatro fundas, cuatro toallas, cuatro servilletas, dos colchones de lana de una arroba cada uno, de un metro y sesenta y cinco centímetros de largo, y ochenta y cinco centímetros de ancho, una almohada, dos sobrecamas blancas, una manta de lana y otra de algodón, dos sacos para la ropa del lavado y peines, cepillos, tijeras, etc.

Artículo 18: Además, presentarán todos a su entrada una cama de hierro, según el modelo del Colegio, un cubierto de plata, un anillo para la servilleta, y una alfombra para el pie de la cama. Y tanto esos objetos, como las prendas de que habla el artículo anterior, se marcarán con el número que a cada uno se le señalará.

Advertencias: El Colegio, a petición de las familias, se encarga de mandar hacer las prendas de vestuario y proporciona los botones para la levita. Los modelos de los trajes se podrán ver en la Sría. del Establecimiento. Orihuela 1872. Imp. de Payá».

II. *Carta del P. Provincial, Mariano Orlandis, al P. General, Pedro Becks, narrándole la expulsión y el retorno de los jesuitas de Orihuela en 1873.* Toulouse, 9 de diciembre de 1873

«Tolosae die 9 decembris 1873.

Admodum Reverende in Christo Pater.

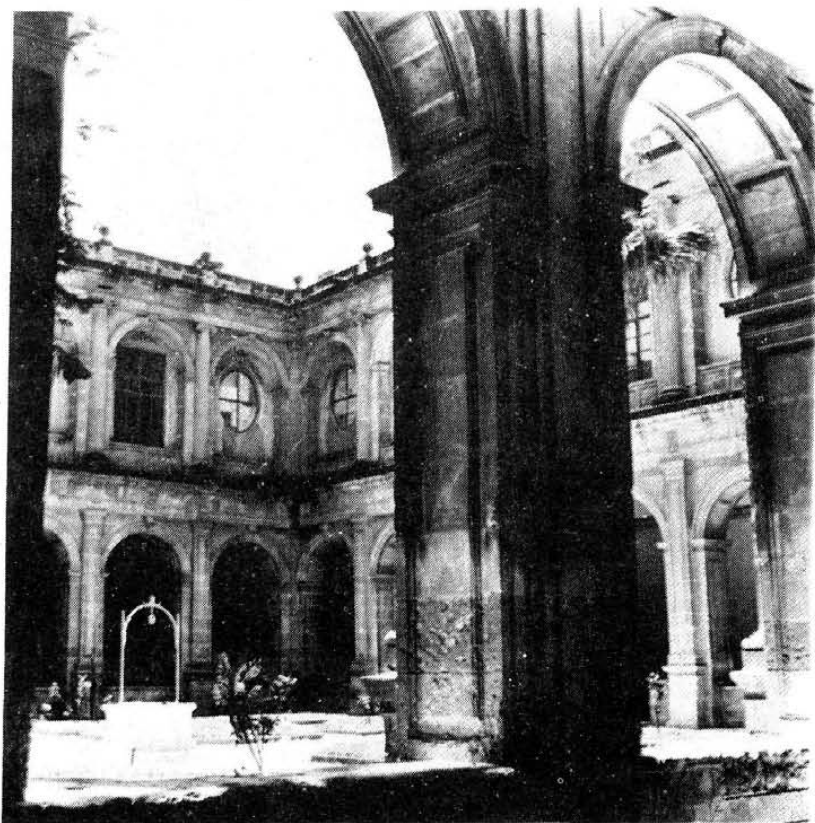
P. C.

Tardius quo par erat ad P^m. V^m. scribo, quia nova procella orta erat in Hispania contra Societatem et nolebam P^m. V^m. contristari. Deo favente liberi evadimus. Collegium Oriolense optime procedebat; alumni, alumnorumque parentes necnon cives omnes oriollani devincti valde erant Societati, qua propter nostri alacri animo ordinariis suis occupationibus incumbabant, nec de aliis rebus illis cura erat. Intempesta nocte, die 15 novembris hora post dimidium noctis 1.^a, praeses municipii magna militum turma comitatus ad nostram domum pergit, P^m. Rectorem vocat, omnibusque sociis injungit ut intra *decem minuta* vehicula, quae ad januam spectabant, ascendant. Interrogat P. Rector quo sunt adicturi: in exilium, respondet. Erat Domi Magister quidam Franciscus Alvarado, qui pthisi laborans divina jam acceperat sacramenta; rogat ergo P. Rector ut saltem unus de nostris sacerdotibus remanere possit cum aegroto; negatur prorsus. Convictores omnes dormiebant; urbs, quae religiosissima est, nec de hac re cogitabat. Murciam ergo Socii pergunt; tantum remanent domi aliqui Coadjutores. Mane facto res per urbem divulgatur, cives aegre hoc ferentes turmatim prope collegium adeunt. Expergefacti convictores conclamant et una voce flentes milies repetunt: «volumus videre nostros magistros»; nihil maducare, nihil bibere voluerunt, et intra aliquas horas Collegium dispersum fuit. Franciscus Alvarado pie in domino moritur eadem die 15 exclamans ut testatur Frater qui eum comitabatur in suo agone: «Piissima mea mater Maria hic adest et vocat me».

Ad caros exules redeam. Murciae accepti sunt magna cum charitate tum a nostris optimis Patribus Provinciae Castellanae cum ab aliis. Parentes convictorum Matritum pergunt, urbs oriolensis epistolam deprecatoriam ad Supremum Reipublicae magistratum misit. Illmus. Episcopus Oriolensis vehementer protestatur; uno verbo, omnes quantum potuerunt in nostrum auxilium et defensionem venerunt. Gubernator Provinciae qui ordinarie in urbe Alicantina, quae est caput Provinciae, degit, Oriolam pergit ut amplam informationem sumeret. Calumnia detegitur, nam calumniatores ipsi terrore perterriti suum facinus fatentur: novum municipium constituit; deponit calumniatores (calumnia in hoc sita erat, quod nempe nostri faverent partibus Regis Caroli contra Gubernium). Novum Municipium semel constitutum Murciam petit et rogat Patres ut statim Oriolam redeant.

1 ARSJ. Arag. I-XI-N.º 8.

Cupiebat P. Rector rem ita disponere ut intra noctem Oriolam attingerent ad vitandas civium ovationes: ad quae municipium respondit, injuriam allatam publice fuisse, ac proinde etiam reparationem publicam exigere. Civitas tota commota erat, duobus leucis antequam pervenerint spectabat populus; statim ac Patres viderunt clamor magnus factus est, omnes Patrum manus deosculari volebant, ita ut videretur Deum in Societatis gloriam vertisse dedecus anteactum. Collegium ergo denuo est apertum et Socii tranquillam illic vitam degunt a die 25 novembris... Commendo me humillime in SS. SS. Admodum Reverendae Paternitatis Vestrae Servus in Christo, Marianus Orlandis S.J.».



Figs. 2-3: CLAUSTROS DEL COLEGIO DE SANTO DOMINGO.

En torno a ellos giró la vida intelectual survalenciana durante el Sexenio y la Restauración.

(Fotos: cortesía J. B. Vilar).